



DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
TURISMO

Provincia de Mendoza

Ministerio de Industrias y Obras Públicas

237

( información periodística )

DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

III Congreso Argentino de Vialidad

Con motivo de realizarse en breve en la Capital Federal el Tercer Congreso Argentino de Vialidad, la Dirección Provincial de Turismo nos hace saber que acaba de recibir del Comité Ejecutivo del mencionado Congreso, una comunicación por la que se hace saber que a los efectos de facilitar a los señores delegados el traslado, estadía, reserva de alojamiento y demás comodidades, rebaja de pasajes etc., ha resuelto autorizar a la Sociedad Exprinter para que se encargue de dichos asuntos.-

Es indispensable que los señores delegados remitan a la brevedad al citado Comité, Av. de Mayo 560, 1er. piso izq., Buenos Aires, dos fotografías tamaño carnet a fin de confeccionarles la credencial correspondiente que debe ser presentada a los ferrocarriles, hoteles, etc. para que puedan gozar de las rebajas y demás franquicias conseguidas.- Agrega la referida comunicación que aunque los señores delegados no piensen aprovechar las rebajas y facilidades acordadas, se les pide que igualmente envíen sus fotografías y los datos contenidos en los formularios respectivos, ya que estos datos le son indispensables para la organización de los distintos actos.-

Cualquier otro antecedente que sobre el asunto necesiten los señores delegados, pueden solicitarlo a la Dirección de Turismo, San Martín N°. 1145, 1er. piso.-

MENDOZA 19/V/37

Folleto de propaganda

Con el propósito de confeccionar un folleto de platos típicos mendocinos, acaba de solicitarse a la Dirección de la Escuela Industrial "Fray Luis Beltrán" sean remitidas a la Dirección Provincial de Turismo, una cantidad ~~de~~ de recetas culinarias.- Con el mismo motivo se ha formulado un pedido al Sr. Manuel Lemos del establecimiento vitivinícola "La Superiora", en el sentido de que disponga el envío a la Dirección de Turismo de recetas sobre preparación de aperitivos a base de vinos, chicha, jugo de uva, sidra, champagne, mistela, etc.-



EJM

DOCUMENTOS CLASIFICADOS Y PATENTADOS



DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
TURISMO

Provincia de Mendoza

232

Ministerio de Industrias y Obras Públicas

(Información periodística)

TRENES RAPIDOS ENTRE MENDOZA Y BUENOS AIRES.-

En la tarde del día de hoy, S.E. el Señor Gobernador de la Provincia, el Ministro de Industrias y Obras Públicas, Ingº Frank Romero Day, el Director de Turismo D. Román Corti Videla y el Jefe de Propaganda de Turismo Sr. Alberto F. Rivas Greenwood, se trasladaron a la Estación del F.C. Pacífico con el objeto de visitar los coches que prestan desde ayer, servicios rápidos de poco más de 15 horas, entre Mendoza y Buenos Aires.- En la administración del F.Carril fueron recibidos por el Agente-Representante de la empresa Sr. Carlos Grier, el Jefe de Tráfico Sr. Carlos Stephenson, el Secretario de la Administración Sr. Arancibia Flores y otros jefes técnicos de la misma.-

De inmediato se dirigieron al lugar donde estaban los coches, recorriéndolos detenidamente y cerciorándose de los diversos detalles de los coches de 1ra y 2da clase y coches pullman, siendo informados sobre las novedades por el personal superior de la empresa que les acompañara.-

Mendoza, Mayo 21 de 1967.-

DOCUMENTOS CLASIFICADOS Y PATROCINADOS

Esta tarde el Gobernador de la Prov.  
de M. de Industria, Ing.<sup>o</sup> R. D.  
" Director Turismo Sr.  
" Jefe de Propaganda Sr. 233

~~Concedieron~~  
se trasladaron a la estación del F.C.P.  
con el objeto de visitar los coches que  
prestan desde ayer, servicios rapi-  
dos, de poco mas de 15 horas, entre  
Mendoza y B. A.

En la administracion del F.C.  
fueron recibidos por el Agente Represent.  
de la empresa Sr. ~~Carlos~~ Gries, el  
jefe de D... Sr. ~~Steven~~<sup>Henry</sup> Stephenson, el  
Secretario de la administracion Sr.  
Arancibia Flores y ~~de~~ jefe tecnico  
de la misma.  
De inmediato se dirigieron al lugar  
donde estaban los coches, recorrien-  
dolos detenidamente y deteniendose  
en los diversos detalles de los coches de  
2da y 1ra y coches de pullman,  
siendo informados sobre las novedades.

de los <sup>de la empresa.</sup> ~~pro~~ el personal  
superiores (que los  
acompañaba



DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
TURISMO

Provincia de Mendoza

Ministerio de Industrias y Obras Públicas

(Información Periodística)

235

CONSEJO CONSULTIVO DE LA DIRECCIÓN.-

- A fin de dejar cuanto antes constituido el Consejo Consultivo que dispone la Ley 1216, la Dirección Provincial de Turismo acaba de reiterar el pedido que oportunamente se formulara a las instituciones que formarán parte de aquél, y que aún no han designado las personas que les representará ante el seno del citado Consejo, que cumplan con ése requisito a la mayor brevedad, comunicación que está concebida en los siguientes términos:

"Mendoza mayo 20 de 1937.- No habiendose recibido aún contestación a nuestra nota enviada con fecha 13 de Febrero ppdo., y que se transcribe, mucho he de estimar al Sr. Agente que a la brevedad informe a esta Dirección, el nombre y domicilio de la persona que se propondrá para formar parte del Consejo Consultivo a que se refiere la citada nota, en representación de esa empresa.- Mendoza, Febrero 13 de 1937.- La ley Provincial de Turismo N° 1216, recientemente sancionada, dispone en su art. 20, el nombramiento de un Consejo Consultivo de la Dirección Provincial de Turismo, ad-honorem.- Formarán parte de esa Comisión, como verá el Señor Agente, todas las Municipalidades de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, el Automovil Club Argentino, Automovil Club Mendoza, Touring Club Argentino, empresas de Transportes automotor para pasajeros, gremios de Hoteleros, empresas y agencias de turismo radicadas en Mendoza, Círculo de Periodistas, Federación de Deportes y la Unión Comercial e Industrial.- Este Consejo Consultivo no tendrá facultades administrativas.- Como la institución que representa al Sr. Agente tiene en Mendoza una importante zona de influencia, le ruego se sirva informar a esta Dirección el nombre de la persona que le representará en el seno del Consejo.- Posteriormente el P.E. precederá a la creación del Consejo Consultivo, a base de los antecedentes que está solicitando esta Dirección.- Esperando una información al respecto y agradeciendo la atención que dispense a este pedido, me es particularmente grato saludar al Sr. Agente con mi distinguida consideración.- Con este motivo y encareciendo al señor Agente que el dato solicitado se haga conocer antes ~~xx~~ a fin de que no se dilate por más tiempo la constitución del citado Consejo le saludo muy atentamente.-

FIESTAS PATRIAS EN SAN RAFAEL.

La Dirección Provincial de Turismo ha ofrecido al Sr. Gobernador, la película que aquella hizo confeccionar, con motivo de los actos de la vendimia, a fin de que se pase por primera vez en San Rafael y Alvear, a raíz de las fiestas patrias que se celebrarán allí y la visita del Dr. Cano.-

Igualmente se ofrecieron discos con la canción de la Vendimia, para ser distribuidos en los Departamentos del Sur.-

El Dr. Cano aceptó el ofrecimiento, y de inmediato se le entregó dicho material.-

MAYO 22 de 1937.-

DOCUMENTOS CLASIFICADOS Y PATRONIZADOS





DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
TURISMO

Provincia de Mendoza

Ministerio de Industrias y Obras Públicas

( información periodística )

236

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

La Dirección de Turismo ha dirigido a las entidades que han de formar parte de su Consejo Consultivo y que todavía no han mandado el nombre la persona que las ha de representar, una nota redactada en los siguientes términos;

No habiéndose recibido aún contestación a nuestra nota enviada con fecha 13 de Febrero ppd.º y que se transcribe, mucho he de estimar al Sr. Director, que a la mayor brevedad se informe a esta Dirección, el nombre y domicilio de la persona que se propondrá para formar parte de Consejo Consultivo a que se refiere la citada nota, en representación de esa empresa.-

"MENDOZA. Febrero 13 de 1937.- La Ley Provincial de turismo n.º 1216 recientemente sancionada, dispone en su artículo 20, el nombramiento de un consejo Consultivo de la Dirección Provincial de Turismo, ad-honorem. Formarán parte de esa Comisión, como verá el Sr. Director, todas las Municipalidades de las Provincia, Ferrocarriles con líneas en Mendoza, Dirección Provincial de Aerialidad, el Automóvil Club Argentino, Automóvil Club Mendoza, Touring Club Argentino, empresas de transporte automotor para pasajeros, gremios de hoteleros, empresas y agencias de turismo radicadas en Mendoza, Círculo de Periodistas, Federación de Deportes y la Unión Comercial e Industrial.-"

"Este Consejo Consultivo no tendrá facultades administrativas.-"

"Como la institución que representa el Sr. Director tiene en Mendoza un importante zona de influencia, le ruego se sirva informar a esta Dirección, el nombre de la persona que le representará en el seno del Consejo.-"

"Posteriormente el P.E. procederá a la creación del Consejo Consultivo, a base de los antecedentes que está solicitando esta Dirección.-"

"Esperando una información al respecto y agradeciendo la atención que dispense a este pedido, me es particularmente grato saludar al señor Director con distinguida consideración.-"

Con este motivo y encareciendo al Sr. Director que el dato solicitado se haga conocer cuanto antes a fin de que no se dilate por más tiempo la constitución del citado Consejo le saludo muy atte.

Mayo 21 de 1937

DOCUMENTOS CLASIFICADOS Y PATENTADOS

Información para la prensa...

Dirección Provincial de Turismo

nuevo hotel en Villavicencio.

Oportunamente el Ministro de Industrias, Ing<sup>o</sup> Romero Day, realizó diversas gestiones ante el Directorio de la Soc. An. Termas de Villavicencio haciendo ver las ventajas que ofrecía la ley de turismo para quienes construyan hoteles en las zonas de turismo, y la conveniencia, ~~anxax~~ de levantar en Villavicencio, un hotel mas amplio y mas confortable que el actual.-

Como consecuencia de esas sugerencias, el Directorio de la empresa contempló la posibilidad de construir un hotel en Villavicencio y el viernes último, el presidente del directorio, señor Angel Vélez, el gerente general, Sr. Arnold Etchebehere, visitaron el lugar en compañía del Director Provincial de Turismo, Sr. Corti Videla.-

El Director de Turismo se ha dirigido a la Dirección Provincial de Vialidad, solicitándose su colaboración para hacer un levantamiento topográfico del lugar, para poder resolver con pleno conocimiento del terreno.- También ha solicitado a dicha institución que estudie la solución mas práctica y conveniente para la ubicación del puente, ~~xx~~ en el camino de acceso al lugar en que se emplazará el nuevo edificio.-

Estos estudios preliminares estarán terminados en el curso de la presente semana y serán remitidos de inmediato a la Soc. An. Termas de Villavicencio, para que su directorio tenga nuevos elementos de juicio y pueda resolver en definitiva este importante asunto.-



DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
TURISMO

Provincia de Mendoza

Ministerio de Industrias y Obras Públicas

( Información periodística)

238

DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

NUEVO HOTEL EN VILLAVICENCIO.-

-Oportunamente el Ministro de Industrias, Ing<sup>s</sup> Romero Day, realizó diversas gestiones ante el Directorio de la Soc. An. Termas de Villavicencio haciendo ver las ventajas que ofrecía la Ley de Turismo para quienes construyan hoteles en las zonas de turismo, y la conveniencia, de levantar en Villavicencio un hotel mas amplio y mas confortable que el actual.-

Como consecuencia de esas sugerencias, el Directorio de la Empresa contempló la posibilidad de construir un hotel en Villavicencio y el viernes último, el Presidente del Directorio, señor Angel Velaz, el Gerente General, Sr. Arnold Etchebhere, visitaron el lugar en compañía del Director Provincial de Turismo Sr. Román Corti Videla.-

El Director de Turismo se ha dirigido a la Dirección Provincial de Vialidad, solicitándole su colaboración para hacer un levantamiento topográfico del lugar, para poder resolver con pleno conocimiento del terreno.- También ha solicitado a dicha institución que estudie la solución mas práctica y conveniente para la ubicación del puente en el camino de acceso al lugar en que se emplazará el nuevo edificio .-

Estos estudios preliminares estarán terminados en el curso de la presente semana y serán remitidos de inmediato a la Soc. An. Termas de Villavicencio, para que su Directorio tenga nuevos elementos de juicio y pueda resolver en definitiva este importante asunto.-

MAYO 31 de 1937.-







DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
TURISMO

Provincia de Mendoza

239

Ministerio de Industrias y Obras Públicas

( Información periodística )

DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

NUEVO HOTEL EN VILLAVICENCIO.-

-Oportunamente el Ministro de Industrias, Ing<sup>o</sup> Romero Day, realizó diversas gestiones ante el Directorio de la Soc. An. Termas de Villavicencio haciendo ver las ventajas que ofrecía la Ley de Turismo para quienes construyan hoteles en las zonas de turismo, y la conveniencia, de levantar en Villavicencio un hotel mas amplio y mas confortable que el actual.-

Como consecuencia de esas angustias, el Directorio de la Empresa contempló la posibilidad de construir un hotel en Villavicencio y el viernes último, el Presidente del Directorio, señor Angel Vélez, el Gerente General, Sr. Arnold Etchebehere, visitaron el lugar en compañía del Director Provincial de Turismo Sr. Román Corti Videla.-

El Director de Turismo se ha dirigido a la Dirección Provincial de Vialidad, solicitándole su colaboración para hacer un levantamiento topográfico del lugar, para poder resolver con pleno conocimiento del terreno.- También ha solicitado a dicha institución que estudie la solución mas práctica y conveniente para la ubicación del puente en el camino de acceso al lugar en que se emplazará el nuevo edificio.-

Estos estudios preliminares estarán terminados en el curso de la presente semana y serán remitidos de inmediato a la Soc. An. Termas de Villavicencio, para que su Directorio tenga nuevos elementos de juicio y pueda resolver en definitiva este importante asunto.-

MAYO 31 de 1937.-

